



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 053
Mayo 12 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220170017900	EJECUTIVO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	Auto Declara Terminado Proceso AUTO DECLÁRESE TERMINADO ESTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE DICHO PROVEÍDO Y ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE EMBARGO DECRETADAS EN AUTO DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	11/05/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 12 de mayo de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 12 de mayo de 2022 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria